

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

**Dirección General
de Armamento y Material**



Orden ministerial número 165/81, de 10 de noviembre, por la que se desarrollan las cláusulas 63 y 28 del Contrato Ministerio de Defensa-Instituto Nacional de Industria, aprobado por Real Decreto 1767/1981, de 3 de agosto

Advertido error en el texto de la Orden citada, publicada en el «Diario Oficial» núm. 261, de 17 de noviembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Artículo 2.º, donde dice: «La citada Dirección General podrá solicitar para ello la información que estime necesaria para los Estados Mayores», debe decir: «La citada Dirección General podrá solicitar para ello la información que estime necesaria de los Estados Mayores.»

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



GUARDIA REAL

Recompensas

14.160

Orden 300/14.160/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el brigada de la Guardia Real que a continuación se relaciona, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), título II, se le concede Mención Honorífica Especial:

Don Angel Varela Pérez.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

14.161

Orden 361/14.161/81

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario

Oficial» núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el jefe que desempeña funciones docentes en el Cuerpo que se especifica:

1.—CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE NIKE-HERCULES

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 1 de noviembre de 1981.
Terminación: 18 de diciembre de 1981.

Comandante de Artillería D. Emiliano San Millán Pérez, en el I Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

2.—III CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE HAWK-MEJORADO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 1 de noviembre de 1981.
Terminación: 12 de diciembre de 1981.

Comandante de Artillería D. Emiliano San Millán Pérez, en el I Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

14.162

Orden 361/14.162/81

Con fecha 31 de octubre de 1981, cesa en el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, concedidos por Orden 361/12.475/81 («Diario

Oficial» núm. 237), el comandante de Artillería D. Angel Escolar Ureta, el cual, por haber sido destinado por Orden 362/12.606/81 (D. O. núm. 239) al Regimiento Mixto de Artillería número 32, causa baja como Director-Profesor de los Cursos de Mando Táctico de Misiles Superficie, Aire, Nike, Hércules y III de Mando Táctico de Misiles Superficie Aire Hawk mejorado.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE ESPECIALIZACION HAWK MEJORADO EN LOS ES- TADOS UNIDOS DE NORTE- AMERICA

Reconocimiento de aptitud

14.163

Orden 361/14.163/81

Por haber superado con aprovechamiento el curso para el que fueron designados por Orden 361/2538/81 (D. O. núm. 54), se les concede la especialidad de Mantenimiento Orgánico del Sistema de Coordinación e Información Sam/Hawk/Mejorado, a los sargentos de Artillería D. Vicente Monroy Vega (7443000) y D. Manuel Ruiz Rodríguez (7216000).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE TRANSMISIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

Bajas

14.164

Orden 361/14.164/81

Causa baja, a petición propia, en el curso de transmisiones para jefes y oficiales de Ingenieros, convocado por Orden 361/6.403/81 (D. O. número 127), el capitán de Ingenieros EEM. don Antonio Martín Francisco, nombrado alumno por Orden 361/10.057/81 (D. O. núm. 195).

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Concesión de títulos

14.165

Orden 361/14.165/81

Por haber superado con aprovechamiento el curso convocado por Orden 16160/294/80, se conceden los diplomas de las especialidades farmacéuticas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

EJERCITO

Farmacia Hospitalaria

Capitán farmacéutico D. Francisco León Leal.

Otro, D. Angel Orive Mayor.

Otro, D. José Alarcón Aragón.

Otro, D. Miguel Almagro Eslava.

Otro, D. Angel León Leal.

Otro, D. José Burqueño Rivero.

Síntesis de medicamentos e industria químico-farmacéutica

Capitán farmacéutico D. José Muñoz García.

Otro, D. Francisco Sanz Herranz.

Optica de anteojería

Comandante farmacéutico D. Francisco Pulido Romero.

Capitán farmacéutico D. Sandalio Ruiz Martín.

Teniente farmacéutico D. Joaquín Castaño Moreno.

Análisis

Capitán farmacéutico D. Augusto Bedate Ruiz-Zorrilla.

ARMADA

Optica de anteojería

Capitán farmacéutico de la Armada, don Jesús Sánchez-Pacheco García.

PERSONAL CIVIL

Farmacia hospitalaria

Farmacéutica civil doña María del Carmen Cías Díez.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ESCALA BASICA DE SUBOFI- CIALES

Bajas

14.166

Orden 361/14.166/81

Causa baja, a petición propia, en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército, el caballero alumno de la VII promoción de la Escala básica de suboficiales, D. Juan Rebolo Lozano, en analogía con lo que determina el artículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLE- MENTO

Bajas

14.167

Orden 361/14.167/81

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C., el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido:

ARMA DE ARTILLERIA (COSTA)

Caso 1, apartado 1

Don Manuel Pérez Mosquera, del réemplazo de 1977, distrito de León, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. número 311/81 (D. O. núm. 13).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
SOTERAS CASAMAYOR

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Vacantes****14.168***Orden 362/14.168/81*

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista criptólogo.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, nueva creación.

4.—Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, nueva creación.

5.—Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

6.—Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

7.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una de comandante de cualquier Arma.

8.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.169*Orden 362/14.169/81*

Libre designación.

Nueva creación.
Estado Mayor del Gobierno Militar de

el Ferrol del Caudillo.—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INFANTERIA****Trienios****14.170***Orden 362/14.170/81**Del Gobierno Militar de Granada*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal, se conceden once trienios (seis de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), al capitán de Infantería (E. A.), en situación de retirado, D. Francisco González Toledano (08847000), quedando modificada en este único sentido la Orden de 25 de mayo de 1977 (D. O. número 134).

Cursó la propuesta dicho Gobierno Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.171*Orden 362/14.171/81*

La Orden 362/13.539/81 (D. O. núm. 257), de fecha 12 del actual, columna 3.ª, se modifica en el sentido de que los trienios concedidos al Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Miguel Cabrera Falcón, son ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4 y no los que figuran en dicha Orden.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**14.172***Orden 362/14.172/81*

Clase C, tipo 9.º

Para Maestros de Banda.
Plantilla eventual.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Academia de Infantería (Toledo).—Una.

2.—En el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**CABALLERIA****Edades****14.173***Orden 362/14.173/81*

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Bálmor Pérez (1.160), con destino en la Junta de Jefes de Estado Mayor, es la de 9 de junio de 1925, en lugar de 9 de junio de 1929, que figura en su documentación Militar, ha resuelto se proceda a la rectificación de la misma, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**14.174***Orden 362/14.174/81*

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas asignada a Caballería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I.M.E.C., para Jefe de Distrito de Oviedo, anunciada por Orden 362/12.262/81 (D. O. n.º 232),

de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, se destina en preferencia voluntaria al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo, don Juan Botana Martínez de Laguna (1295), del Grupo Ligero de Caballería VI, de vacante de su Arma clase C, tipo 7.º Su baremo es de 46,94 puntos.

El citado Jefe queda agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal
LLUCH COLOMINA

14.175

Orden 362/14.175/81

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de Equitación, anunciada en plantilla eventual por Orden 362/12.160/81 (D. O. n.º 230), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XV, se destina en preferencia voluntaria el capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo, don Angel Ladegui San Mamés (1675), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, de vacante de su Arma clase C, tipo 9.º. Su Baremo es de 64,88 puntos.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal.
LLUCH COLOMINA

Situaciones

14.176

Orden 362/14.176/81

Por pasar a prestar su servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A., queda en la situación de Supernumerario «Destinos de Interés Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979 (D. O. núm. 85), el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Domiciano de la Peña Pérez (1452), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, de vacante de cualquier Arma clase B, tipo 6.º.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

14.177

Orden 362/14.177/81

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Grupo Ligero de Caballería VI, Vitoria.—Una de comandante

de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Comisiones Liquidadoras

14.178

Orden 362/14.178/81

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, afecta al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, cesa en la citada Comisión el sargento primero de Caballería D. Miguel Muñana Fuentes (1743), debiendo efectuar su incorporación, al Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba), al que fue destinado por Orden de 10 de junio de 1976 (D. O. núm. 133).

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles

Reserva activa

14.179

Orden 362/14.179/81

Las Ordenes 362/10.216/81 (D. O. núm. 196) y 362/10.411/81 (D. O. núm. 201) por las que pasaban a la situación de Reserva Activa el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Javier Azcona Landa (650) y el coronel de Caballería, Escala activa, D. Emilio Meneses de Orozco (435), se amplían en el sentido de que dichos jefes quedan a disposición del Excmo. Sr. Ministro en Tafalla y Madrid, respectivamente.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.180

Orden 362/14.180/81

Las Ordenes 362/9.690/81 (D. O. núm. 186) y 362/10.594/81 (D. O. núm. 205) por la que pasaban a la situación de Reserva Activa los comandantes de Caballería, Escala activa, D. José Hierro Salguero (921), don Bienvenido García Álvarez (889) y D. Luciano García de la Torre (973), se amplían en el sentido de que dichos jefes continúan en el destino civil que actualmente acupan.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Ascensos

14.181

Orden 362/14.181/81

La Orden 362/13.744/81 (D. O. núm. 263), por la que se ascendía a teniente coronel, entre otros, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM, don José Martín Gil (3822), de la Subsecretaría de Defensa, se modifica en el sentido de que dicho jefe queda confirmado en su destino actual.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Destinos

14.182

Orden 362/14.182/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma asignada al Arma de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.887/81 (Diario Oficial núm. 244), de clase C, tipo 7.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián), para el Mando de la misma, se destina con carácter forzoso al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pascual Martínez Teixidó (1374), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, artículo 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin

que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.
Madrid, 19 de noviembre de 1981.

**El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO**

14.183*Orden 362/14.183/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11.193/81 (D. O. núm. 214), de clase C, tipo 7.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia), para el Mando del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Hornero Cortés (1625), de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 32.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 19 de noviembre de 1981.

**El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO**

14.184*Orden 362/14.184/81*

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.302/81 (D. O. núm. 232), de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos VI, segunda convocatoria, con exigencia del Diploma de Transmisiones, existente en la Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza Técnica de Transmisiones, se destina con carácter forzoso al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín Martínez (2008), de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LUCAS COLOMINA**

14.185*Orden 362/14.185/81*

Queda anulado a todos los efectos, el destino que por Orden 362/13.348/81 (D. O. núm. 253), de 6 de noviembre de 1981, se le asignó con carácter forzoso en vacante clase B, tipo 6.º, con exigencia del título para el Mando de Tropas de Montaña, al brigada de Ingenieros D. José Lasiera Val (3034), el cual continuará en su anterior destino, Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón, Plana Mayor de Mando (Zaragoza).

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

14.186*Orden 362/14.186/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/12.929/81 (Diario Oficial núm. 246), de fecha 29 de octubre último, pasa destinado con carácter voluntario al Batallón Mixto de Ingenieros núm. XXI (Badajoz), el cabo de banda de Ingenieros D. Miguel Pitalua Balfesteros, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes**14.187***Orden 362/14.187/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres), para el Mando de la misma, vacante correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

14.188*Orden 362/14.188/81*

Clase C, tipo 8.º, Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

14.189*Orden 362/14.189/81*

Clase B, tipo 5.º, Grupo de Baremos VI. Segunda convocatoria.

1.—Academia de Ingenieros (Ma-

drid), para profesor de Técnica de Zapadores y Especialidades de Ingenieros. Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

14.190*Orden 362/14.190/81*

Clase B, tipo 5.º, Grupo de Baremos VI.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Técnica de Zapadores y Especialidades de Ingenieros. Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

14.191*Orden 362/14.191/81*

Clase C, tipo 8.º, Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de enseñanza, Grupo de Técnica de Transmisiones.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército

(Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

14.192

Orden 362/14.192/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

14.193

Orden 362/14.193/81

Clase B, tipo 5.º, Grupo de Baremos VI.

1.—Academia de Ingenieros, para la 3.ª Sección (Burgos), para profesor del Grupo de Táctica de Transmisiones, plantilla eventual; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

14.194

Orden 362/14.194/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 23 de noviembre de 1981, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Tio Sales (1683), de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, quedando disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

La vacante que produce no se dá al ascenso por existir contravacante. Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

14.195

Orden 362/14.195/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 18 de noviembre de 1981, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Eche-goyen Cavero (2044), alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando como alumno de dicha Escuela.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Retiros

14.196

Orden 362/14.196/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar (Decreto núm. 1599/72 — Boletín Oficial del Estado núm. 152) y de acuerdo con lo señalado en el artículo 14 del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), se concede el pase a la situación de retiro, a petición propia, al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Ibáñez Gallardo (2449), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 16, apartado 5), de la Orden Ministerial 110/81 (D. O. núm. 193), causa alta en la Escala de complemento de Ingenieros, quedando en la situación de ajeno al servicio activo en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

14.197

Orden 362/14.197/81

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 362/11.946/81 (D. O. núm. 226), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Balística Exterior», «Balística de Efectos», y «Misilística y Proyectos de Balística», incluidas en el Grupo III del anexo 8.º de baremos, publicado por Orden 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), modificado por Orden 361/1.287/81 (Diario Oficial número 28), pasa destinado con carácter voluntario, el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Pedro Osuna Rey (359), de la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al citado Centro, con un baremo de 95,24 puntos.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

14.198

Orden 362/14.198/81

De libre designación.

Una vacante de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Electrónica), especialidad Electrónico de Armamento y Material, existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).

Podrán solicitar también esta vacante, los oficiales del C.A.A.I.A.C., (Grupo de Auxiliares), de especialidad análoga.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Reserva activa

14.199

Orden 362/14.199/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, el día 29 de diciembre de 1981, pasa a la situación de Reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la fecha expresada, el teniente del Cuerpo auxiliar de especialistas, don Tomás Sánchez Sánchez (25500), con destino en la Subsecretaría de Defensa, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.200

Orden 362/14.200/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los suboficiales que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan.

Subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, D. José Soto Herrera (662), con destino en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, el día 21 de diciembre de 1981, en la guarnición y plaza de Madrid.

Maestro armero, D. Francisco Soto Navarro (900), con destino en la Academia de Caballería, el día 28 de diciembre de 1981, en la guarnición y plaza de Valladolid.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.201

Orden 362/14.201/81

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1981, al maestro armero, don Pedro Galán Calavia (911), quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición y plaza de Zaragoza.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

14.202

Orden 362/14.202/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Disposición transitoria sexta de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de alférez especialista, mecánico electricista de Armas, con antigüedad y efectos económicos de 14 de octubre de 1981, al subteniente especialista de la misma especialidad, D. Salvador Cobos Enriquez (76), en situación de «Reemplazo por enfermo», en la Capitanía General de Canarias, plaza de las Palmas de Gran Canarias, continuando en la misma situación, en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

14.203

Orden 362/14.203/81

Clase B, tipo 6.º

Para suboficiales especialistas de la rama electrónica, electrónico de armamento y material, existente en el Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Madrid).—Una.

Esta vacante podrá ser solicitada por los suboficiales especialistas que se encuentren en posesión del título de calibración de instrumentos de medida.

Documentación Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

14.204

Orden 362/14.204/81

Para cubrir las vacantes clase B, tipo 4.º, anunciadas por Orden 362/11.401/81 (D. O. núm. 218), pasan destinados con carácter voluntario al Servicio de Helicópteros de las FAMET, los suboficiales especialistas auxiliares de almacén, con título de mantenimiento de material de helicópteros que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Sebastián Aced Espada (64), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Sargento especialista D. Antonio López González (87), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1970 («Diario Oficial núm. 51»).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.205

Orden 362/14.205/81

Para cubrir la vacante de clase B, tipo 4.º, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/11.866/81 (D. O. núm. 225), pasa destinado con carácter voluntario al Centro de Enseñanza de las FAMET, para instructor, el sargento primero especialista, mecánico electricista de transmisiones, don Francisco San Pedro Sáenz (469), del Batallón de Helicópteros de Transporte V.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

14.206

Orden 362/14.206/81

Segunda convocatoria.

Clase B, tipo 5.º

En la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa, para jefe del Grupo I, Derecho Penal Militar, incluida en el Grupo II de Baremos. Los peticionarios deben hallarse en posesión del diploma de Derecho Penal Militar.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes auditores de la Escala activa que se hallen en posesión del citado diploma, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

La referida vacante se halla comprendida, a efectos de complemento

de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,006 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.207

Orden 362/14.207/81

Clase C, tipo 7.º

En la Asesoría General de Defensa. Una de teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Reserva activa

14.208

Orden 362/14.208/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto núm. 1.611/1981, el día 23 de diciembre de 1981 pasa a la situación de reserva activa si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el coronel de Intendencia de la Escala activa don Félix Pérez Serrano (580), de la Academia General Militar, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición de Zaragoza, plaza de Zaragoza.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.209

Orden 362/14.209/81

La Orden núm. 362/11.407/81 (D. O. núm. 218), por la que el teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Julián García Rodríguez (723), procedente de «en expectativa de Servicios Civiles», pasa a la situación de reserva activa en la guarnición de Novelgas-Oviedo (Asturias), se amplía en el sentido de que en dicha guarnición queda a las órdenes del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.210

Orden 362/14.210/81

De acuerdo con el artículo 9.º del Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio, y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la reserva activa con efectos económicos de 1 de octubre de 1981, al capitán auxiliar de Intendencia D. Daniel Sánchez Rodríguez (289), de en Servicios Civiles en la guarnición de Castellón de la Plana, continuando en el destino civil que actualmente ocupa.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.211

Orden 362/14.211/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto núm. 1.611/1981, el día 9 de diciembre de 1981 pasa a la situación de reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el capitán auxiliar de Intendencia D. Antonio Castelló Aguilera (292), con destino en el Grupo Regional de Intendencia número 4, casando en su actual destino y quedando a disposición del excelentísimo Sr. Ministro en la guarnición de Barcelona, plaza de Barcelona.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

14.212

Orden 362/14.212/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen, re-

mitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.213

Orden 362/14.213/81

Clase C, tipo 8.º

1.—Instituto Politécnico núm. 1. (Carabanchel, Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa para Auxiliar de Mayoría y Profesor, incluida en el Grupo VIII del Baremo publicado en el «Diario Oficial», núm. 104, de 8 de mayo de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.214

Orden 362/14.214/81

Clase C, 7.º

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Dos de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de Destino y Ficha-resumen remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.215

Orden 362/14.215/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1, de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.216

Orden 362/14.216/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Dos de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.217

Orden 362/14.217/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.218

Orden 362/14.218/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.219

Orden 362/14.219/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Apoyo al Personal de Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Seis de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.220

Orden 362/14.220/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

14.221

Orden 362/14.221/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el teniente auxiliar de Intendencia D. Francisco Relancio Vidal (525), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Licenciamientos

14.222

Orden 362/14.222/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, Uno, apartado A) del Decreto núm. 8/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre Derechos Pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos, pasa a la situación de licenciado por cumplir la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1981 el teniente de complemento de Intendencia D. Antonio Fernández Carreira (1005), del Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

14.223

Orden 362/14.223/81

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento de Intendencia procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamentos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.^a La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1982.

1.—Academia de Intendencia. Unidad de Instrucción (Avila).—Cuatro.

2.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

3.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia).—Una.

4.—Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid).—Diez.

5.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente en Valencia).—Una.

6.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una.

7.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Compañía de Menorca.—Una

8.—Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Compañía de Las Palmas. Una.

9.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una.

10.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla). Tres.

11.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Tres. Preferencia, indistintamente, para licenciados en Ciencias Empresariales, Derecho e Ingenieros Superiores o técnicos Textiles, por este orden en este último caso.

12.—Almacén Central de Intendencia (Madrid).—Tres.

13.—Jefatura de Intendencia de la 1.^a Región Militar (Madrid).—Una.

14.—Jefatura de Intendencia de la 2.^a Región Militar (Sevilla).—Una.

15.—Jefatura de Intendencia de la 3.^a Región Militar (Valencia).—Una.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.224

Orden 362/14.224/81

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Intendencia procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.^a Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamentos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.^a Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del

compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.^a La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de enero de 1982.

1.—Academia de Intendencia. Unidad de Instrucción (Avila).—Tres.

2.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

3.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Dos

4.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia).—Una.

5.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Tres.

6.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

7.—Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente en Valencia).—Una.

9.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una.

10.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una.

11.—Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una.

12.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una.

13.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una.

14.—Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una.

15.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

16.—Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Una.

17.—Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Compañía de Las Palmas. Una.

18.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla). Una.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Vacantes

14.225

Orden 362/14.225/81

Clase C, tipo 7.^o
Para coronel interventor, Escala ac-

tiva, existente en la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de Papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.226

Orden 362/14.226/81

Clase C, tipo 7.^o

Para teniente coronel interventor, Escala activa, existente en la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.227

Orden 362/14.227/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Para teniente coronel interventor, Escala activa, existente en la Dirección de Personal del MASPE.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.228

Orden 362/14.228/81

Clase C, tipo 9.^o
Existentes en la Intervención Gene-

ral y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.

1.—De teniente coronel Interventor, Escala activa.—Una.

2.—De capitán Interventor, Escala activa.—Una.

La vacante de capitán puede ser solicitada por tenientes Interventores, por ser indistinta.

Documentación: Papeleta de petición de destino que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Licencia por asuntos propios

14.229

Orden 362/14.229/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 23 de la Orden de 12 de marzo de 1981 (D. O. núm. 68), se conceden dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios, en Strasbourg (Francia), al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Aréchaga Martínez (1685), del Hospital Militar de Granada.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

14.230

Orden 362/14.230/81

Para cubrir la vacante específica de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13.289/81 (D. O. núm. 252), existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/

78/80), al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo D. José Rodríguez Abela (2333), del Hospital Militar de Melilla.

Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva activa

14.231

Orden 362/14.231/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto núm. 1.611/1981, en las fechas que se indican pasan a la situación de reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del excelentísimo Sr. Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Rafael García Nievas (355), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, el día 23 de diciembre de 1981, en la guarnición y plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Soler Bernabe (361), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, el día 23 de diciembre de 1981, en la guarnición y plaza de Lorca (Murcia).

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Julio Villagrasa López (320), de la Clínica Militar de Murcia, el día 26 de diciembre de 1981, en la guarnición y plaza de Murcia.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

14.232

Orden 362/14.232/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de junio de 1981 y a perci-

bir desde 1 de julio del mismo año, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Jesús Martínez Morón (487), de la Jefatura de Sanidad y Consultorio de Bilbao.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Continuación en el servicio activo

14.233

Orden 362/14.233/81

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Eduardo Martínez Alvarez (1082), del Hospital Militar de Barcelona.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



FARMACIA MILITAR

Ascensos

14.234

Orden 362/14.234/81

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (D. O. núm. 137), se declara apto para el ascenso y se asciende a practicante de primera (asimilado a teniente), con antigüedad de 19 de noviembre de 1981, al practicante de segunda (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Jesús Fernández González (81.800), de la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Oviedo y agregado a su anterior destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

14.235

Orden 120/14.235/81

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia segundo D. Miguel García Escudero (31.190.177), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Ricardo Maldonado Varona (4.127.510), del mismo.

Otro, D. Primitivo Gómez Martín (7.748.055), del 12 (Segovia).

Otro, D. José Martín Domínguez Martín (27.849.165), del 21 (Sevilla).

Otro, D. José Chinchilla Anaya (45.061.235), del 31 (Valencia).

Otro, D. Antonio Tejera Pousa (1.619.149), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Benito Ostariz Borniquel (17.170.074), del mismo.

Como comprendido en el apartado 3 del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo Miguel Ifiguez Delgado (25.951.609), del 54 Tercio (Victoria).

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

14.236

Orden 120/14.236/81

Pasa a la situación de retiro en fin del mes actual, a petición propia, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento de la Ley de Derechos Pasivos, del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152), el guardia segundo de la Guardia Civil D. Faustino del Cerro del Cerro (1.339.919), del Parque de Automovilismo (Madrid), debiendo ha-

cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Orden 111/19015/1981, de 17 de noviembre, por la que se convoca el concurso de méritos número 1/1981, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios Civiles, al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88), y vistas las vacantes de puestos de trabajo de provisión normal correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, se hace necesario convocar el pertinente concurso de méritos para la provisión de vacantes existentes en dicho Cuerpo, y de las resultas que, como consecuencia de su resolución, puedan producirse en las mismas localidades en que radican las vacantes anunciadas.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo dos del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 159), dispongo:

Artículo único.—Se convoca el concurso de méritos 1/1981, para la provisión de vacantes del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, que se regirá por lo establecido en el Reglamento de Funcionarios Civiles, al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo, así como por lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102), que regula la provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado, y por las bases de la convocatoria y sus

anexos que se insertan a continuación de la presente Orden.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

CONCURSO DE MERITOS 1/1981

Cuerpo General Administrativo

Bases de la convocatoria

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso:

a) Los funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar que se encuentren en situación de servicio activo.

b) Los funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, que estén en alguna de las situaciones de excedencia forzosa, supernumerario, suspensión o excedencia voluntaria y soliciten su ingreso al servicio activo, en las condiciones que determinan los artículos 65 y 80 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

c) Los funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar que se hallen en situación de excedencia especial, en las condiciones que determina el artículo 84 del mencionado Reglamento.

d) Los funcionarios pertenecientes a Escalas a extinguir de naturaleza administrativa, pero sólo para vacantes que corresponden a su mismo Ejército, conforme autoriza el artículo 2.º, dos, del Decreto 703/1976, de 5 de marzo.

Segunda.—A tenor de lo establecido en el artículo 5.º, dos, del Decreto 1106/1966, ningún funcionario podrá concursar a vacantes que correspondan al mismo Ejército y localidad donde radique su destino, dado que en la presente convocatoria no se anuncian puestos de trabajo concretos.

Si aspira a vacantes de distinto Ejército, será condición indispensable para ello haber servido durante los últimos tres años en plaza del Ejército, del que dependa al concursar, condición que deberá estar cumplida el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, conforme determina el artículo 11.1 del citado Decreto 1106/1966.

Los funcionarios destinados en una plaza a la que accedieron mediante concurso de méritos, en el que se anunciase dicho puesto de trabajo concreto, no podrán participar en el presente concurso si no han transcurrido dos años desde su toma de posesión, excepto en el caso previsto en el párrafo tercero del número 4 del artículo 80 del repetidamente citado Reglamento.

Tercera.—Los funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, destinados actualmente en la Subsecretaría de Aviación Civil, y en el Instituto Nacional de Meteorología (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones), o en la Subsecretaría de Pesca (Ministerio

de Agricultura y Pesca), y en la Dirección General de la Marina Mercante (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones), podrán concurrir, si así lo desean, al presente concurso, considerándoseles, a todos los efectos del mismo, como si estuvieran destinados, respectivamente, en el Ejército del Aire o en la Armada.

Cuarta.—Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta convocatoria se encuentran, destinados provisionalmente, están obligados a participar en el presente concurso, solicitando suficiente número de vacantes, a fin de ocupar destino definitivo, pudiendo alegar, en su caso, el derecho de preferencia que les confiere el artículo 65, del mencionado Reglamento, para obtener una vacante en la localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo.

Si no tomaran parte en este concurso se les declarará de oficio, en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número cuatro del artículo 80 de dicho Reglamento.

Quinta.—Uno.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º, dos, de la Orden del Ministerio de Defensa 111/19012/1981, de 24 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 232), todos los funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, nombrador por dicha Orden ministerial, y que figuran en la lista que se publica como anexo a la misma, tiene la obligación de concurrir al presente concurso de méritos, en el que deberán solicitar, como mínimo, la vacante con derecho a opción, que se les adjudicó por la referida Orden ministerial, determinada por la localidad en que radica y Ejército al que pertenece. Además de dicha vacante, podrán solicitar cuantas consideren oportuno de las anunciadas para su provisión en este concurso de méritos.

Si no solicitaren su admisión al mismo, en las condiciones señaladas, por este Ministerio, de oficio, se les declarará en situación de excedencia voluntaria.

Los nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo por la citada Orden ministerial 111/19012/1981, actualmente adscritos provisionalmente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o al de Agricultura y Pesca y que, conforme al artículo 4.º de dicha Orden ministerial ejercitaron su opción de continuar en la referida adscripción, también se consideran incluidos en la obligación antes señalada de concurrir a este concurso de méritos y en la sanción correspondiente en caso de que no solicitaren su admisión al mismo, con la particularidad de que, como mínimo, han de solicitar una vacante en la localidad de Madrid, de cualquiera de los Ejércitos de Tierra o Aire, a efectos de su inclusión en la plantilla de dichos Ejércitos, si bien continuarán en la adscripción provisional de que actualmente gozan, si así lo desean.

Todo ello de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1179/1980, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 147), y en los artículos 4.º y 7.º de la Orden de este Ministerio 50/1980, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 281).

Dos.—Para todos los funcionarios destinados con carácter provisional en la forma que se señala en el artículo 2.º, uno, de la mencionada Orden ministerial 111/19012/1981, no regirán las condiciones que, con carácter general, se señalan en la base segunda de la presente convocatoria.

Igualmente, dichos funcionarios gozarán de preferencia para ocupar las vacantes que existan en el mismo Organismo, centro de dependencia, o localidad en donde actualmente prestan sus servicios con carácter provisional, de acuerdo con lo señalado en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1179/1980, de 13 de junio, y el artículo 4.º, de la Orden de este Ministerio 50/1980, de 23 de octubre, con las limitaciones impuestas en dichos preceptos legales.

Sexta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subsecretaría de Defensa, Junta Permanente de Personal Civil (apartado de correos, 8067, Madrid-8), y ajustadas al modelo que se reproduce en el anexo II de estas bases, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», en cualquiera de los centros siguientes:

— En la unidad, centro o dependencia donde estén destinados.

— En una oficina de Correos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, adaptada a los Ejércitos por Decreto 1408/1966, de 2 de junio.

— En la Secretaría de la Junta Permanente de Personal Civil de la Subsecretaría de Defensa, Quintana, 5, Madrid-8.

Las solicitudes que se reciban producirán efecto únicamente en este concurso, y los méritos que se aleguen en los puntos uno y dos del anexo II de estas bases deberán ser justificados, remitiendo junto a la solicitud los títulos o copias compulsadas que amparen el mérito, o señalando en la referida solicitud la Orden ministerial o resolución por la cual lo tienen reconocido, así como certificación fehaciente en cuanto a la residencia previa del cónyuge funcionario de carrera, en caso de alegarla en la solicitud.

El jefe respectivo deberá, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su presentación, cursar directamente a la Subsecretaría de Defensa, Junta Permanente de Personal Civil (apartado de correos 8067, Madrid-8), las solicitudes recibidas.

No se admitirán al concurso las solicitudes que hayan sido presentadas fuera del plazo en el Registro del centro dependencia, establecimiento y oficina correspondiente, ni se admitirán tampoco los desistimientos de tomar

parte en el concurso, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados a dar cuenta de su petición al jefe del centro, dependencia o establecimiento en que presten sus servicios.

ANEXO I

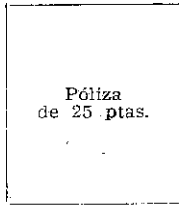
Concurso de méritos 1/1981

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

Número de vacantes	Localidad
<i>Vacantes del Ejército de Tierra</i>	
2	BL-Palma de Mallorca.
3	BN-Barcelona.
3	BU-Burgos.
1	CA-Algeciras.
3	CA-Cádiz.
2	CA-Ceuta.
1	CA-Jerez de la Frontera.
1	CC-Cáceres.
4	CÑ-La Coruña.
1	CR-Ciudad Real.
2	GC-Las Palmas.
1	GE-Gerona.
2	GR-Granada.
1	GU-Guadalajara.
1	LR-Lérida.
55	MD-Madrid.
18	SE-Sevilla.
7	TF-Santa Cruz de Tenerife.
2	TO-Toledo.
1	VA-Valladolid.
6	VL-Valencia.
6	ZG-Zaragoza.
<i>Vacantes del Ejército del Aire</i>	
9	AB-Albacete.
5	BA-Badajoz.
3	BL-Palma de Mallorca
1	BN-Barcelona.
3	BU-Burgos.
7	CA-Jerez de la Frontera.
11	GC-Las Palmas.
1	GR-Granada.
3	LE-León.
3	LO-Logroño.
1	MA-Málaga.
316	MD-Madrid.
2	MU-Murcia.
4	MU-San Javier.
5	SA-Salamanca.
4	SE-Morón de la Frontera.
32	SE-Sevilla.
2	VA-Valladolid.
10	VL-Valencia.
1	VZ-Bilbao.
19	ZG-Zaragoza.

Para solicitar estas vacantes del Ejército del Aire tendrán derecho preferente los funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo que actualmente presten su servicio en este Ejército o se encuentren adscritos a la plantilla del mismo y en la Subsecretaría de Aviación Civil, dependiente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

A N E X O I I
Modelo de solicitud



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos

Nombre

Funcionario del Cuerpo

Número de Registro de Personal

Destinado en el Ejército

Localidad

Con domicilio

Con derecho de opción según O. M. 111/19012/81.

Ejército

Plaza

Puesto obtenido

S O L I C I T A ser admitido al concurso de méritos 1/1981, convocado por Orden del Ministerio de Defensa número 111/19015/1981, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 281), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia el Ejército y localidad a los que desea concursar:

Ejército	Localidad
1.
2.
.....
.....

y alega los méritos que a continuación se relacionan:

1. Antigüedad:
 - a) Trienios devengados en el Cuerpo o en otro de igual coeficiente
 - b) Trienios devengados en otro Cuerpo de superior coeficiente
 - c) Trienios devengados en otro Cuerpo de inferior coeficiente
 - d) Años de servicio efectivos como funcionario en el Ejército en que corresponde la vacante
 - e) Años de servicio efectivos como no funcionario de carrera en el Ejército en que corresponde la vacante

2. Otros méritos:

- a) Título de Bachiller Superior o equivalente
- b) Título de Bachiller Elemental o equivalente
- c) Otros títulos del mismo nivel del Bachiller Elemental
- d) Ingreso en otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional:
 — De superior coeficiente, Cuerpo
- De igual coeficiente, Cuerpo
- e) Certificado de aptitud en cursos del Centro de Formación y Perfeccionamiento de funcionarios o en Centros análogos de los Departamentos militares
- f) Diplomas de capacitación en determinadas funciones o ramas específicas del Cuerpo
- g) Posesión de idiomas concedidos por las Escuelas Oficiales de los Departamentos militares
- h) Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones

Destinos anteriores:

Ejército, puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo

3. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera:

- a) Apellidos y nombre del cónyuge
- b) Cuerpo del Estado, Administración Local o Institucional a que pertenece
- c) Ministerio o Ejército
- d) Número de Registro de Personal
- e) Servicio o destino
- f) Localidad del destino
4. Sanciones no canceladas

..... de de 1981.

(Firma)

Subsecretaría de Defensa (Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil). Apartado de Correos 8067. Madrid-8.

(Del B. O. del Estado núm. 281, de 24-11-1981.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Recompensas

Resolución de 29 de octubre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión, efectuada a título póstumo, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al cabo primero de dicho

Cuerpo don Santiago González de Paz.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado», núm. 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión, efectuada a título póstumo,

de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al Cabo primero de dicho Cuerpo don Santiago González de Paz.

A esta condecoración le es de aplicación la exención del artículo 165/2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

(Del B. O. E. n.º 282, de 26-11-81.)

POLICIA NACIONAL**Cruz a la Constancia**

Orden de 3 de julio de 1981, por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma a los oficiales y suboficiales que se indican.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959, ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 (BB. OO. del Estado núms. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma, en la cuantía y con efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTE AÑOS

A partir de 1 de mayo de 1981

Sargento D. Francisco Celeiro Corral.
Otro, D. José Luis Coto Martín.
Otro, D. Antonio Gómez Quintas.
Otro, D. Mariano Hoyos Raposo.
Otro, D. Fernando Vila López.

A partir de 1 de junio de 1981

Sargento D. Herminio Flórez González.
Otro, D. Manasés González García.
Otro, D. Luis Maroto Ubierna.
Otro, D. Juan Martín de Frutos.
Otro, D. Manuel Pineda Alvarez.
Otro, D. José Romero Marín.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

A partir de 1 de mayo de 1981

Sargento D. Juan Alos Genaro.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICINCO AÑOS

A partir de 1 de mayo de 1981

Teniente D. Francisco Fernández Mogedas.
Brigada D. Pedro Aguado Martín.

A partir de 1 de junio de 1981

Teniente D. Antonio Pérez Vázquez.
Brigada D. Luis Gilabert Checa.
Otro, D. Aníbal Moral González.
Otro, D. Alejandro Simón Plaza.
Sargento D. Eloy Martín García.

A partir de 1 de julio de 1981

Teniente D. Gregorio Casado Rodríguez.
Otro, D. Rafael Mompò Sanchis.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

A partir de 1 de mayo de 1981

Teniente D. Alejandro López López.

A partir de 1 de junio de 1981

Teniente D. Francisco Abellán Vicente.
Otro, D. José Fernández Fernández.
Otro, D. Luis Panadero Alcañiz.
Otro, D. Adolfo Rollán Coca.
Otro, D. Francisco Roa Martínez.
Otro, D. Antonio Simarro Carrillo.
Brigada D. Antonio Elez-Villaruel González.
Otro, D. Félix Martínez González.
Otro, D. Toribio Sánchez de la Torre.
Otro, D. Manuel Vaamonde Gudín.
Sargento primero D. Juan Bartolomé Ortega.
Otro, D. Evodio García Gómez.
Otro, D. José Manuel Martín Moreta.
Sargento D. José Crende Fernández.
Otro, D. Pedro Manuel López Carrillo.

A partir de 1 de julio de 1981

Teniente D. Joaquín Sánchez Acedo.
Brigada D. Miguel Herrero Venegas.
Sargento primero D. Clemente Sánchez Cánovas.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de julio de 1981.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,00 horas del día 10 de diciembre próximo, para adquisición de diverso material de repuesto electricidad general y gases médicos correspondiente al expediente núm. 41-C/81, por un importe de 917.581,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.

Núm. 464 (urgente) P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 10 de diciembre próximo, para adquisición de

material de repuesto de carpintería, de fontanería, de fontanería P. V. C., dle ALRMGLLARD, y electrónica, correspondiente al expediente núm. 42-C/81, por un importe de 2.943.369,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 25 de noviembre de 1981.

Núm. 463 (urgente) P. 1—1

**A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES,
«D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO**

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION